



VOLUNTARIOS “GUERREROS DE ESPERANZA”

EDICTO N° 005/ 2018

ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS “GUERREROS DE ESPERANZA”



Rolando Antonio Gutiérrez Silva, Presidente Legal de la Asociación de Voluntarios “Guerreros de Esperanza”, con la participación de todos los miembros del Gabinete y Consejo, en uso de sus atribuciones conferidas por los Estatutos y Reglamentos de la Institución, fundada en la Ciudad de La Paz a los 26 días del mes de julio del año 2014. **Socializan la normativa “específica” para Lasertón 2018 (Quinta campaña navideña de la institución).**

CONSIDERANDO. - Que la Asociación de Voluntarios “Guerreros de Esperanza”, tienen como principal objetivo ayudar a la sociedad en su conjunto con la formación de líderes y lideresas, que trabajarán de manera voluntaria para el crecimiento homogéneo de la juventud, enfatizados en los valores de humildad y solidaridad. Mismos que denotarán en el futuro la inserción o reinserción a la esperanza de un mejor país, dedicada a todos aquellos que perdieron el sueño de mejores días. Realizando actividades que promuevan la filantropía y en busca de reinserción social.

CONSIDERANDO. - Que durante los años anteriores se pudo lograr los objetivos de la Asociación de Voluntarios “GUERREROS DE ESPERANZA”, habiendo cumplido a la fecha superar los 30000 juguetes entregados.

CONSIDERANDO. - Que éste año (2018), se confirmó la alianza estratégica junto a Radio Láser, para la realización de la quinta campaña navideña, cuya denominación será “LASERTÓN”.

CONSIDERANDO. - Que “LASERTÓN” será un trabajo conjunto y por consiguiente todo se hará en consenso mutuo.

CONSIDERANDO. - Que los voluntarios, medios, padres de familia o la sociedad en su conjunto deben conocer el reglamento específico que regirá durante campaña.



VOLUNTARIOS “GUERREROS DE ESPERANZA”

CONSIDERANDO. - Que todos los miembros “Guerreros de Esperanza”, deben conocer sus objetivos comunes, derechos y por consiguiente obligaciones, durante la actividad más grande de cada año.



CONSIDERANDO. - Que por Estatutos y Reglamentos las reglas de cada campaña deben ser socializados y publicados en la Página Web: www.guerreros-bolivia.org.

CONSIDERANDO. - Que la correcta aplicación de los Estatutos, Reglamentos, Edictos y Resoluciones deben ser de estricto cumplimiento, para la mejor aplicación de todos los objetivos propuestos en campaña y el voluntariado en general.

POR LO TANTO; EL EDICTO 005- 2018 RESUELVE:

Art 1. La campaña 2018 tiene el objetivo de **lograr 34000 insumos** comprendidos en juguetes, medias y zapatos. Todos estos serán repartidos como cada año en: **hospitales, orfanatos, cárceles, centros especiales, zonas rurales (Copacabana y Coroico), bajo el siguiente orden:**

HOSPITALES	ORFANATOS	CÁRCELES
 H. Del Niño	 Arco Iris Niñas	 San Pedro
 H. Arco Iris	 Arco Iris Niños	 Obrajes
 H. Nuestra Señora de La Paz.	 Niño Jesús	 Miraflores
 H. La Paz.	 José Soria	
 H. Holandés (El Alto)	 Los Andes (El Alto)	



VOLUNTARIOS “GUERREROS DE ESPERANZA”

CENTROS ESPECIALES	ZONAS RURALES	ENTREGA MASIVA
<ul style="list-style-type: none">☞ IDAI☞ Erick Boulter☞ IRI	<ul style="list-style-type: none">☞ Carretera a Coroico☞ Ciudad de Coroico☞ Carretera a Copacabana☞ Ciudad de Copacabana	<ul style="list-style-type: none">☞ TEATRO AL AIRE LIBRE (Alberto Saavedra Pérez)

Art 2. La representación de la Asociación de Voluntarios Guerreros de Esperanza estará a cargo únicamente de su presidente (o algún miembro delegado por el mismo) y por parte de Radio Láser por el Lic. Yusseff Segales, ambos serán considerados como máximas e interdependientes autoridades de campaña.

Art 3. El cronograma de actividades estará dispuesto por las siguientes fechas:

- ☞ Lunes 15 de octubre - Inicio de inscripciones
- ☞ Miércoles 24 de octubre – Lanzamiento oficial LASERTÓN- FIPAZ
- ☞ Sábado 3 de noviembre – Reclutamiento Masivo
- ☞ Domingo 4 de noviembre – Apertura de trabajos
- ☞ Viernes 7, sábado 8, domingo 9 de diciembre – Batalla Guerrera
- ☞ Sábado 15 de diciembre - FESTIVAL “CANTEMOS A LA PAZ”
- ☞ Sábado 22 de diciembre – Entrega centros de la ciudad.
- ☞ Domingo 23 de diciembre – Entrega Teatro Al Aire Libre
- ☞ Jueves 27 de diciembre – Entrega Coroico
- ☞ Domingo 6 de enero – Entrega Copacabana – CIERRE OFICIAL



VOLUNTARIOS “GUERREROS DE ESPERANZA”

Art 4. Se recibirán a voluntarios (NUEVOS) desde los 14 hasta los 28 años, que deberán estar debidamente registrados hasta llegar a un total de 600 voluntarios, los mismos que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ☞ 2 fotografías tamaño 3x3 (fondo a elección) para las credenciales.
- ☞ Entregar el formulario de inscripción (presente en la página web: www.guerreros-bolivia.org o directamente en forma física en inmediaciones de Radio Láser).
- ☞ Llenar el compromiso de campaña (en caso de ser menores de edad deberán presentarlo con la firma del padre, madre o apoderado, más su fotocopia de carnet).
- ☞ Factura de agua, luz o cualquier servicio en su domicilio.
- ☞ 2 fotocopias de carnet **DEL VOLUNTARIO.**
- ☞ **20 Bs. QUE DAN DERECHO A LA CREDENCIAL Y GORRA OFICIAL DE LASERTÓN O 25 Bs QUE DAN DERECHO A LA CREDENCIAL, GORRA Y POLERA DE LASERTÓN (NO SE PEDIRÁN OTROS SOBRECARGOS ECONÓMICOS).**

Art 5. Todos los voluntarios tienen derecho a asistir a todos los lugares de entrega, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

Cada día desde el 4 de noviembre hasta el 21 de diciembre existirán tres horarios de trabajo o “anfereo”, que se dispondrán de 9:30 a 13:00 // de 14:30 a 18:30 y de 19:00 a 21:30 NINGÚN VOLUNTARIO PODRÁ SALIR JAMÁS SOLO Y ESTARÁ EN CONSTANTE MONITOREO DE LA BRIGADA DE SEGURIDAD.

Entonces, a tres turnos por día deben sumar la siguiente cantidad de anferos que para poder participar de las entregas:

- ☞ **17 Anfereos** (dan lugar a la participación en las entregas del día 22 de diciembre en todos los puntos específicos).



VOLUNTARIOS “GUERREROS DE ESPERANZA”

- ☞ **20 Anforeos** (dan lugar a la participación en las entregas en la Ciudad de El Alto y el día 23 de diciembre en el Teatro Al Aire Libre)
- ☞ **30 Anforeos O MÁS (DAN LUGAR A ABSOLUTAMENTE TODAS LAS ENTREGAS, INCLUIDOS LOS VIAJES GRATIS A COPACABANA Y A COROICO).**

El mínimo de tiempo que debe seguir un voluntario después de anotar su anforeo es de **una hora cuando mínimo**. Si existiera la necesidad de abandonar el “grupo de anforeo”, se deberá notificar inmediatamente a los encargados de la mesa de registro en la Radio Láser.

Para posible seguimiento de padres de familia, se les solicitará que consulten por el código de su hijo o hija que tendrán anotados en sus credenciales.

Art 6. Toda actividad extra, estará registrada como un “anforeo”, vale decir: empaque, compra de juguetes, recepción de aportes u otras tareas que no necesariamente promueven el acopio monetario.

Art 7. La conducta y el respeto a campaña tendrá una ponderación con anforeos, se entiende que todos son jóvenes, pero de encontrar parejas “enamorando” (con ánfora o credencial), voluntarios fumando o consumiendo bebidas alcohólicas u otros, pasarán a someterse al reglamento y Estatutos de la institución. **Toda falta leve será significará una penalización con su número de anforeos.**

Art 8. Todos los voluntarios tienen derecho a brindar ideas, opiniones o quejas, las mismas que deberán ser transmitidas **ÚNICAMENTE A LOS MENTORES, VICEPRESIDENTES O PRESIDENTE**, ninguna otra persona con la **“EXCEPCIÓN”** del LIC. YUSSEFF SEGALÉS deberá recibir ninguna queja o idea.



VOLUNTARIOS “GUERREROS DE ESPERANZA”

Art 9. Todos los premios o felicitaciones a los mejores voluntarios serán dispuestos por las autoridades del voluntariado.



Art 10. Queda implícito el hecho de que todos se rigen a las mismas normas (Estatutos, Reglamentos, Edictos Funcionales, Resoluciones de Gabinete, Resoluciones de Consejo), todos socializados y de conocimiento interno. No pudiendo por ningún motivo aducir desconocimiento.

Sin otro particular, es dado y firmado a los nueve días del mes de octubre del año 2018.

“Comuníquese, actívese y archívese por el verdadero servicio voluntario, esperando ser siempre la luz en el ocaso a nombre de “Guerreros de Esperanza”. “Con humildad y con cariño, hagamos feliz a un niño...”

Rolando Antonio Gutiérrez Silva
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS “GUERREROS DE ESPERANZA”